

CAPITULO VII

LA REVOCATORIA ADMINISTRATIVA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- § 1. Alcances de los artículos 113 y 114 de la OG 267
y del decreto ley 7647, después del nuevo Código
Contencioso Administrativo Bonaerense 123
- § 2. Conclusión 128

CAPITULO VIII

EL CONTROL JUDICIAL DE LA DETERMINACION DE LAS TASAS MUNICIPALES

- § 1. Introducción 131
- § 2. La función administrativa 133
- § 3. La jurisprudencia incidente 135
- § 4. El control difuso de constitucionalidad 137
- § 5. Naturaleza de los decretos del intendente 139
- § 6. Competencia contenciosa 141
- § 7. Caminos aconsejables 142

CAPITULO IX

LA AUTONOMIA ELECTORAL DE LOS MUNICIPIOS

- § 1. Introducción 145
- § 2. Conclusión 149

CAPITULO X

LEY DE LEMAS O DOBLE VOTO SIMULTANEO

- § 1. Apostillas a la ley de lemas 151
- § 2. Conclusión 154

2) En los sumarios cuya resolución importa una sanción no expulsiva	249
3) En los sumarios cuya resolución importa una sanción expulsiva	249
c) Los dictámenes en el procedimiento licitatorio	250
1) En la formación del pliego	250
2) Durante el período de presentación de ofertas	251
3) En la preadjudicación	252
4) En la adjudicación y contratación	252
d) La capacitación del personal de las áreas jurídicas	253
§ 5. La actividad procesal de la abogacía estatal (en provincia de Buenos Aires)	253
a) La representación y patrocinio del Estado	255
1) Ante los estrados judiciales provinciales	256
1.1) En la actividad judicial recursiva o en segunda instancia	256
1.2) En la acción de lesividad	261
2) Ante otros estrados judiciales u órganos de resolución de conflictos	262
b) La actividad preceptiva (Decr. Ley 8019, de Asesoría General de Gobierno, art. 2º, inc. 2) ...	265
1) Proyectos de reforma o derogación de leyes declaradas inconstitucionales	265
2) Proyectos de reforma o derogación de decretos o resoluciones declaradas inconstitucionales	265
c) La auditoría y control de la propia actividad	266
1) Sobre abogados de planta	266
2) Sobre abogados contratados	266
3) Sobre servicios jurídicos externos	267
§ 6. La actividad procesal de la abogacía estatal (en las municipalidades de la provincia de Buenos Aires)	268

DERECHO MUNICIPAL

a) La representación y patrocinio del Municipio	268
1) Ante los estrados judiciales provinciales	272
1.1) En la actividad judicial recursiva	275
1.2) En la acción de lesividad	276
2) Ante otros órganos de resolución de conflictos	278
3) Ante otros órganos de resolución de conflictos	280
b) El conflicto de Poderes	281
c) La auditoría y control de la propia actividad	281
§ 7. Las obligaciones (cargas matriculares y previsionales provinciales (cargas matriculares y previsionales)	281

ANEXO JURISPRUDENCIAL

1. Texto completo del fallo CSJN, "Rivademar, Angela D. B. Martínez Galván de c/ Municipalidad de Rosario"	289
2. Texto completo del fallo CSJN, "Promenade S.R.L. c/ Municipalidad de San Isidro"	305
3. Texto completo del caso, "Liberman, Samuel - Incidente Med. II c/ PEN - Secretaría de Comunicaciones s/ medida cautelar (autónoma)", CNContAdm.Fed.,	324

APENDICE LEGISLATIVO

- DECRETO-LEY 6769/58	331
- ORDENANZA GRAL. 267	396
- BIBLIOGRAFIA	419